



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Acéptase, con efectos a partir del 1° de septiembre del corriente año, la renuncia presentada por el prosecretario administrativo de la Morgue Judicial, doctor Pedro Daniel Grondona -D.N.I. N° 11.985.262- (Acordada N° 9/08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-